



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1987

II LEGISLATURA

Núm. 1

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CARLOS SANCHEZ-REYES DE PALACIO

### Sesión Plenaria núm. 1

Celebrada el día 2 de Julio de 1987, en Fuensaldaña

#### ORDEN DEL DIA:

— Constitución de las Cortes de Castilla y León.

#### SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos	1	Acto de prometer o jurar el cargo de Procuradores de las Cortes de Castilla y León	7
Constitución de la Mesa de Edad	1	Discurso del Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, Presidente de las Cortes de Castilla y León	8
Lectura del Decreto de Convocatoria de Elecciones a las Cortes de Castilla y León	2	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, declara constituidas las Cortes de Castilla y León, y levanta la sesión	9
Lectura de la relación de Procuradores electos a las Cortes de Castilla y León	3	Se levantó la sesión a las trece horas cinco minutos	9
Elección de la Mesa de las Cortes	3		
El Sr. Presidente jura su cargo y procede a tomar juramento o promesa a los demás miembros de Mesa de las Cortes	7		

(Se inicia la sesión a las once horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ): Señores, se abre la sesión.

La Mesa de Edad ha quedado constituida, como es preceptivo, por el Procurador electo de mayor edad o, por mejor decir, el menos joven, como Presidente y por dos Procuradores más jóvenes como Secretarios, en función de los datos que constan en la Cámara.

Ante una presidencia efímera como es la mía, pues, naturalmente que las palabras tienen que ser breves. Me voy a limitar a unas sencillas palabras de bienvenida cordial a todos los Procuradores electos que, en representación del pueblo de Castilla y León, estamos hoy aquí para esta sesión solemne de inauguración de la Segunda Legislatura de las Cortes de Castilla y León. Sin olvidar en este momento, con un recuerdo emocionado, a los que hoy no están aquí, que nos acompañaron en la Primera Legislatura, que fue la que inició las actividades de esta

Cámara y para los que quiero guardar un recuerdo, como digo, emocionado, considerando que su labor fue ardua, dura y, en cierto modo, también puede considerarse eficaz al poner en marcha una Institución de esta importancia.

También quiero agradecer la presencia de autoridades, representaciones y de público en general, amigos, que hoy nos acompañan en este acto solemne que contribuyen a realzar con su presencia. Y también, —cómo no—, expresar que nuestro pensamiento en el día de hoy está dirigido fundamentalmente al pueblo de Castilla y de León, que es la raíz de nuestra presencia aquí y el destinatario de nuestro trabajos. Ese pueblo de Castilla y León que nos ha votado según distintas opciones políticas, que ha depositado en nosotros su confianza, para que podamos comprender sus problemas, ayudarle en sus necesidades, —que son muchas—, respetar sus peculiaridades, sus sentimientos y la serie de matices diferenciales que pueda haber en una Región tan vasta y tan dilatada como es la nuestra; pero que, en último término, todos ellos son los destinatarios, como digo, de nuestros trabajos. Este pueblo de Castilla y León, que es un pueblo sano y que es el pueblo en cuya cuna se forjó España y que, naturalmente, merece todo lo que hagamos por él. Estoy seguro de que aquí vamos a trabajar con intensidad y con buena voluntad; la voluntad no ha de faltarnos nunca, y espero que, únicamente, esta buena voluntad que todos tenemos se vea acompañada y complementada por el soplo divino del acierto. Muchas gracias.

(Aplausos).

Y ahora, Señorías, para continuar con la marcha de esta sesión, un Secretario de la Mesa va a dar lectura a las normas, que rigen la misma. Señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR BURGOS GALLEGO): De la sesión constitutiva de las Cortes.

Artículo 1: Celebradas las elecciones a las Cortes de Castilla y León previamente convocadas de acuerdo con el artículo 11 del estatuto de autonomía, éstas se reunirán en sesión constitutiva el día y hora señaladas en el decreto de convocatoria dentro de los treinta días siguientes a la fecha de celebración de las elecciones.

Artículo 2: La sesión constitutiva será presidida inicialmente por el Procurador electo de mayor edad de los presentes, asistido, en calidad de Secretarios, por los dos más jóvenes.

Artículo 3:

1. El Presidente declarará abierta la sesión y por uno de los Secretarios se dará lectura al decreto de convocatoria, a la relación de Procuradores electos y, en su caso, a los recursos contencioso-electorales interpuestos, con indicación de los Procuradores electos que pudieran quedar afectados por la resolución de los mismos.

2. Se procederá, seguidamente, a la elección de la Mesa de las Cortes de acuerdo con el procedimiento regulado en los artículos 34, 35 y 36 de este Reglamento.

Artículo 4:

1. Concluidas las votaciones, los elegidos ocuparán sus puestos. El Presidente electo prestará y solicitará de los demás Procuradores el juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía; a tal efecto serán llamados por orden alfabético y se leerá la fórmula siguiente: "¿Juráis o prometéis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León?". Los Procuradores se acercarán sucesivamente ante la Presidencia para hacer la declaración, contestando "Sí juro", o "Sí prometo". Finalizado el llamamiento, el Presidente declarará constituidas las Cortes de Castilla y León y, seguidamente, levantará la sesión.

2. La constitución de las Cortes será comunicada por su Presidente al Rey, al Senado, al Gobierno y a la Junta, en funciones, de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ): De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de las cortes de Castilla y León, por uno de los Secretarios se va a dar lectura al Decreto de convocatoria, a la relación de los señores Procuradores electos y a los recursos contencioso-electorales interpuestos, si los hubiere, con indicación de los señores procuradores que pudieran quedar afectados por la resolución de los mismos.

El señor Secretario tiene la palabra.

EL SEÑOR SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR BURGOS GALLEGO): Decreto 74/1.987, de 13 de Abril, por el que se convocan elecciones a las Cortes de Castilla y León:

"Próximo a expirar el mandato previsto en el Estatuto de autonomía, se hace preciso realizar la convocatoria de elecciones a las Cortes de Castilla y León en la forma que determinan los artículos 16, 17 y 19 de la Ley 3/87, de 30 de Marzo, Electoral de Castilla y León. En su virtud, en uso de la facultad atribuida por el artículo 16.1 de la Ley electoral de Castilla y León, dispongo:

Artículo 1. Se convocan elecciones a las Cortes de Castilla y León que se celebrarán el Miércoles, diez de Junio de mil novecientos ochenta y siete.

Artículo 2. En aplicación de lo establecido en el artículo 10.2 del Estatuto de autonomía de Castilla y León y 18 de la ley electoral de esta Comunidad, integrarán las Cortes de Castilla y León ochenta y cuatro Procuradores, correspondiendo elegir en cada circunscripción electoral el siguiente número: Avila, 7; Burgos, 11; León, 15; Palencia, 7; Salamanca, 11; Segovia, 6; Soria, 5; Valladolid, 14; Zamora, 8.

Artículo 3. La campaña electoral tendrá una duración de dieciocho días, comenzando a las cero horas del Vier -

nes veintidós de Mayo y finalizando a las veinticuatro horas del Lunes ocho de Junio.

Artículo 4. La sesión constitutiva de las Cortes de Castilla y León tendrá lugar el jueves dos de Julio, a las once horas.

Disposición Final. El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Dado en Valladolid, a trece de Abril del ochenta y siete.

A continuación voy a leer la relación de los Procuradores electos: Agudo Benito, Angel; Altable Vicario, Julián; Arribas Moral, José María; Aznar Fernández, José Angel Luis; Aznar López, José María; Bosque Hita, Vicente; Buiza Diez, Virgilio; Burgos Gallego, Tomás; Castro Rabadán, José; Cid Fontán, Luis; Clemente Cubillas, Enrique; Coloma Baruque, Narciso; Cordero Herrero, Santiago; Cortés Hernández, Tomás; Cortés Martín, Miguel Angel; Crespo González, Santiago; Domínguez Ferrer, Guillermo; Domínguez Sánchez, Manuel Jesús; Durán Suárez, Juan Bartolomé; Eguiagaray Martínez, José; Elorza Guinea, Juan Carlos; Estella Hoyos, Manuel; Fernández Calvo, Antonio; Fernández Estébanez, Matilde; Fernández Merino, Laurentio; Fernando Alonso, Daniel de; García Burguillo, Pedro; García Cantalejo, Angel Fernando; García García-Ochoa, Ricardo; García Machado, Gerardo; Gómez-Rodulfo Delgado, Antonio; González González, Jaime; Granado Martínez, Octavio José; Heras Mateo, Rafael; Hernández Escorial, Pedro Antonio; Hernández Redero, Francisco Javier; Herrero Sanz, Isafas; Hurtado Martínez, Luis Fernando; Jambrina Sastre, Francisco; Jiménez Higuera, Carlos; Laborda Martín, Juan José; León de la Riva, Francisco Javier; Lobo Asenjo, Jaime; López Gavela, Celso; López Trigal, Lorenzo; Lorenzo Martín, Juan Antonio; Llamazares Fernández, Dionisio; Madrid López, Demetrio; Málaga Guerrero, Jesús; Mañueco Alonso, Jesús; Marcos Oteruelo, Alfredo; Martín de Marco, José Antonio; Martín González, Godofredo; Martín Puertas, Leandro Javier; Martín Vizcaíno, Angel; Martínez Laseca, José María; Meer Lecha-Marzo, Antonio; Miguel Huerta, Francisco; Monforte Carrasco, José María; Nalda García, José Constantino; Natal Alvarez, Antonio; Nieto Noya, José; Paniagua Iñiguez, Francisco Javier; Pérez Blanco, Pedro; Perteguer Rey, Juan Antonio; Poliz Laguna, Jorge Vladimiro; Posada Moreno, Jesús; Queipo Cadenas, Benigno Fernando; Quevedo Rojo, Leopoldo; Quijano González, Jesús; Rojo Martínez, Carlos; Sagredo de Miguel, José Luis; Sainz García, José Luis; Salgado Santos, Ildelfonsa; San Martín Ramos, Pedro; San Segundo Nieto, Félix; Sánchez Iñigo, Pascual; Sánchez-Reyes de Palacio, Carlos; Serrano Villar, Joaquín; Simón de la Torre, Julián; Terrón López, Fernando; Urzay Urquiza, María del Pilar; Valcuende González, Miguel; Villar Villar, Eustaquio Blas.

Con respecto a la presentación de recursos contenciosos electorales interpuestos, la Junta electoral de Castilla y León ha comunicado a la Secretaría General de la Cámara que no le consta la presentación de ningún recurso contencioso-electoral que afecte a la proclamación de los Procuradores electos cuya relación acaba de ser leída.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ): A continuación, vamos a proceder, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 del Reglamento de la Cámara, a la elección de la Mesa de las Cortes de Castilla y León. El procedimiento se ajustará a lo establecido en los artículos 34, 35 y 36.

En primer lugar, se elige al Presidente. La votación se realizará por medio de papeletas. Cada Procurador deberá escribir un sólo nombre en la papeleta y resultará elegido el Procurador que obtenga la mayoría absoluta de los votos de los miembros de la Cámara.

¿Alguna formación política desea proponer un candidato?

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: El Grupo Parlamentario C.D.S. propone como candidato a la Presidencia a don Carlos Sánchez Reyes;

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ): Muy bien; don Carlos Sánchez Reyes.

¿Alguien más?

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: El Grupo Parlamentario Socialista propone a la Presidencia al Procurador Don Dionisio Llamazares Fernández.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ): Perfectamente. ¿Alguien más? Nadie más.

Por uno de los Secretarios se procederá, acto seguido, al llamamiento por orden alfabético de los Señores Procuradores, que deberán acercarse a la Presidencia y hacer entrega de su papeleta, a fin de que ésta sea depositada en la urna. Ruego a los señores Procuradores que comuniquen su nombre a la Mesa en el momento de ir haciendo entrega de su papeleta.

Señorías, comienza la votación.

EL SEÑOR SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR GRANADO MARTINEZ): Agudo Benito, Angel; Altable Vicario, Julián; Arribas Moral, José María; Aznar Fernández, José Angel Luis; Aznar López, José María; Bosque Hita, Vicente; Buiza Diez, Virgilio; Burgos Gallego, Tomás; Castro Rabadán, José; Cid Fontán, Luis; Clemente Cubillas, Enrique; Coloma Baruque, Narciso; Cordero Herrero, Santiago; Cortés Hernández, Tomás; Cortés Martín, Miguel Angel; Crespo González, Santiago; Domínguez Ferrer, Guillermo; Domínguez Sánchez, Manuel Jesús; Durán Suárez, Juan









EL SEÑOR DOMINGUEZ SANCHEZ: Sí, juro.  
 EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Sí, prometo.  
 EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Sí, juro.  
 EL SEÑOR FEERNANDEZ CALVO: Sí, juro.  
 EL SEÑOR FERNANDEZ ESTEBANEZ: Sí, pro-  
 meto.  
 EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí, prometo.  
 EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Sí, juro.  
 EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: Sí, juro.  
 EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Sí, prometo.  
 EL SEÑOR GARCIA GARCIA-OCHOA: Sí juro.  
 EL SEÑOR GARCIA MACHADO: Sí, prometo.  
 EL SEÑOR GOMEZ-RODULFO DELGADO: Sí,  
 juro.  
 EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, prometo.  
 EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, prometo.  
 EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí,  
 prometo.  
 EL SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL: Sí, juro.  
 EL SEÑOR HERNANDEZ REDERO: Sí, prometo.  
 EL SEÑOR HURTADO MARTINEZ: Sí, juro.  
 EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Sí, juro.  
 EL SEÑOR JIMENEZ HIGUERAS: Sí, juro.  
 EL SEÑOR LABORDA MARTIN: Sí, prometo.  
 EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, juro.  
 EL SEÑOR LOBO ASENJO: Sí, juro.  
 EL SEÑOR LOPEZ GAVELA: Sí, prometo.  
 EL SEÑOR LOPEZ TRIGAL: Sí, prometo.  
 EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Sí, prometo.  
 EL SEÑOR MADRID LOPEZ: Sí, prometo.  
 EL SEÑOR MALAGA GUERRERO: Sí, prometo.  
 EL SEÑOR MAÑUECO ALONSO: Sí, juro.  
 EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Sí, juro.  
 EL SEÑOR MARTIN DE MARCO: Sí, prometo.  
 EL SEÑOR MARTIN GONZALEZ: Sí, juro.  
 EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Sí, prometo.  
 EL SEÑOR MARTIN VIZCAINO: Sí, prometo.  
 EL SEÑOR MARTINEZ LASECA: Sí, prometo.  
 EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, pro-  
 meto.  
 EL SEÑOR DE MIGUEL HUERTA: Sí, juro.  
 EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, juro.  
 EL SEÑOR NALDA GARCIA: Sí, prometo.  
 EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Sí, prometo.  
 EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí, juro.  
 EL SEÑOR PANIAGUA INIGUEZ: Sí, prometo.  
 EL SEÑOR PEREZ BLANCO: Sí, juro.

EL SEÑOR PERTEGUER REY: Sí, juro.  
 EL SEÑOR POLIZ LAGUNA: Sí, juro.  
 EL SEÑOR POSADA MORENO: Sí, juro.  
 EL SEÑOR QUEIPO CADENAS: Sí, prometo.  
 EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Sí, prometo.  
 EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Sí, prometo.  
 EL SEÑOR ROJO MARTINEZ: Sí, juro.  
 EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Sí, prometo  
 y juro.  
 EL SEÑOR SAINZ GARCIA: Sí, juro.  
 LA SEÑORA SALGADO SANTOS: Sí, juro.  
 EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Sí, juro.  
 EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, juro.  
 EL SEÑOR SANCHEZ IÑIGO: Sí, prometo.  
 EL SEÑOR SERRANO VILLAR: Sí, juro.  
 EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: Sí, prometo.  
 EL SEÑOR TERRON LOPEZ: Sí, juro.  
 EL SEÑOR URZAY URQUIZA: Sí, juro.  
 EL SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ: Sí, pro-  
 meto.  
 EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Sí, juro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ REYES): Señoras y Señores Procuradores. Para un hijo de estas tierras de Castilla y León, difícilmente cabe mayor honor que el que me acabáis de conferir: presidir esta institución que, heredera de las Cortes de los viejos reinos de León y Castilla, constituye el máximo órgano representativo de esta Comunidad, desde donde, en nombre de todos los castellanos y leoneses, se ejercen las funciones básicas que configuran el autogobierno de este pueblo.

Gracias, Señorías, por este grande honor, por la confianza que depositáis en mí. Desde lo más profundo de mí ser os prometo aplicar todas mis fuerzas y energías para no defraudaros.

Gracias también, en iguales términos, en nombre de todos mis compañeros de la Mesa que acabáis de elegir.

Cumpliendo con un estricto deber de justicia, corresponde también, en esta mi primera comunicación a esta Cámara, hacer un reconocimiento público a quienes nos han precedido en el desempeño de las funciones que hoy nos habéis encomendado; reconocimiento público muy especialmente a la persona que, con ayuda de todos ellos, puso en funcionamiento la Institución, dejando a su paso la impronta de su saber hacer, de su hombría de bien y de su fe en el futuro de esta Comunidad.

Hoy, demostrando una vez más su generosidad, ha aceptado el reto que supone seguir trabajando desde otro puesto, pero en esta misma Mesa. Gracias, Dionisio Llamazares.

(Aplausos).



Y justo es recordar, así mismo, a todos los Procuradores que formaron estas Cortes en su primera Legislatura. Ellos recorrieron tal vez la parte más difícil del camino: el comienzo, cuando el horizonte aún no se nos dibujaba nítido y el desconocimiento, el recelo y la incompreensión eran compañeros frecuentes de viaje. Era importante empezar la andadura, y se ha hecho con errores y vacilaciones, sin duda, pero también con valentía.

Hoy recogemos el relevo gentes nuevas que, inevitablemente, tenemos que continuar la labor comenzada, y nos parece importante en este momento manifestar que hay que mejorar muchas cosas, pero aprovechando los cimientos que indiscutiblemente están puestos ya con firmeza.

Esta que hoy comenzamos tiene que ser la Legislatura de la consolidación, la Legislatura de la integración, en definitiva, de las nueve provincias, sin más recelos, con fe y con ánimo de construir una Comunidad grande.

Castilla y León tienen que volver a ocupar el lugar que le corresponde entre las Comunidades de los distintos pueblos de nuestra plural España.

Recobrada la conciencia de nuestra identidad, desarrolladas y potenciadas nuestras instituciones de autogobierno al servicio de la convivencia en libertad y del bienestar de nuestros hombres, Castilla y León, puesta de nuevo en pie, habrá de jugar en la España de las Autonomías un papel análogo al que históricamente le correspondió en la conformación de esta misma España de siempre.

En esta andadura, a estas Cortes les toca un papel preponderante. Las Cortes deben ser, sin discusión, el símbolo de nuestra Región, la Institución de la que castellanos y leoneses sientan legítimo orgullo y en la que, sin distinción de ideologías, se sientan auténticamente representados.

Además de las funciones legislativas que nos son propias, en esta Cámara deberemos controlar las acciones de gobierno desde los bancos de la Oposición. Con el concurso de esta Cámara el Gobierno deberá ir configurando el futuro de nuestra Región y, juntos, Gobierno y Oposición deberemos trabajar en ella para la común tarea de la construcción de la misma.

Desde aquí, estamos obligados, además, a sintonizar con el hombre de la calle, sin refugiarnos en posiciones cómodas que hagan pensar que nos encerramos tras estos muros. Que nadie piense que tras ellos, por recios que sean los de este recinto que nos acoge, ninguno de los que aquí estamos vamos a olvidar o dejar de sentir como propios todos y cada uno de los problemas y las preocupaciones que sientan los castellanos y leoneses, a quienes representamos, y que de una u otra manera afecten o puedan afectar a nuestra Comunidad, llámese crisis industrial, precios en origen, un ferrocarril, un pantano o un laboratorio; que nadie, sin embargo, piense que para ser escuchado en esta casa de todos ha de utilizar otros medios que los propios de un sistema democrático desde el profundo respeto a las instituciones del mismo.

Conocemos los problemas, porque somos gente del pueblo, y en esta ocasión solemne nos comprometemos a estudiarlos, y cada uno, desde el puesto que ocupamos, a intentar su solución.

Esta Cámara será siempre la más firme defensora de los legítimos intereses de nuestra Comunidad y de sus gentes. Os invito a todos a realizar esa importante misión que recae sobre todos nosotros desde el diálogo, desde la moderación, desde la tolerancia y la solidaridad. De esta forma conseguiremos convertir estas Cortes en el centro vital de una Comunidad a la que situaremos en el lugar que por la historia y la valía de sus gentes le corresponde. Muchas gracias.

(Aplausos).

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4 del Reglamento de la Cámara, declaro constituidas las Cortes de Castilla y León.

De este hecho se dará cuenta a Su Majestad el Rey, al Senado, al Gobierno y a la Junta, en funciones, de Castilla y León. Se levanta la sesión.

(Aplausos).

(Se levantó la sesión siendo las trece horas y cinco minutos).